



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022**  
**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TECNOLÓGICO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **21 de junio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-18-2022 Servicio de arrendamiento de equipo tecnológico**, solicitados por la Dirección de Innovación Tecnológica, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022

PÁGINA 1 DE 11





| NOMBRES DEL LICITANTE                                    |
|--|
| Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V. |
| MC Microcomputación, S.A. de C.V.                        |
| ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V.                          |

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V., MC Microcomputación, S.A. de C.V. y ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **27 de junio de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por éstos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio de arrendamiento objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. Se informa a los licitantes que para proceder al pago del servicio de arrendamiento objeto de este procedimiento licitatorio, las facturas y documentos que deberán integrar la glosa de pago, deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor y la Dirección de Innovación Tecnológica.
- F. El licitante deberá presentar fichas técnicas de cada una de las partidas licitadas.
- G. Se informa a los licitantes que, para que sus propuestas sean aceptadas para evaluación, deberán ofertar las 5 partidas licitadas.
- H. El servicio de arrendamiento de equipo tecnológico, objeto de esta licitación se iniciará a partir de la firma de la entrega de los equipos, debiendo concluir el día 10 de septiembre de 2024, por lo que los meses de julio de 2022 y septiembre de 2024, se pagará la parte proporcional del arrendamiento de los equipos.
- I. Se aclara a los licitantes que Todas las laptops deben contar con licencia de software instalado de Microsoft 365 básico durante toda la vigencia del contrato sin costo adicional para el Municipio.
- J. **El proveedor adjudicado al término del servicio contratado deberá poner a disposición del H. Ayuntamiento, los equipos objeto del presente procedimiento**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022

PÁGINA 3 DE 11





para que, a modo optativo se analice la adquisición del mismo a precios preferenciales, considerando el uso y desgaste de estos equipos, por lo que los licitantes deberán señalar en su propuesta económica además del precio ofertado por el servicio de arrendamiento, el valor de los equipos que se cobrará en caso de convenir al H. Ayuntamiento la adquisición al final del período contratado, lo cual quedará asentado en el contrato respectivo.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Dirección de Innovación Tecnológica, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.**

1. Sobre el anexo 16 como parte del Currículum solicitan 3 Contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, al respecto les comento que tenemos varios contratos justo de arrendamiento tecnológico con varios clientes, sin embargo, es importante hacer mención que dichos contratos están firmados por el usuario final y la financiera del fabricante, nosotros fungimos como intermediarios, ¿es posible aceptar estos contratos?

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación.**

2. Con el objeto de poder ubicar los equipos en todo momento, solicitamos de la manera más atenta se considere presentar la propuesta de contar con un servicio de geolocalización el cual será sin costo adicional para la convocante, mismo que le permitirá al área de informática saber en donde se encuentran, que tipo de aplicaciones se tienen cargadas, entre otras funciones, esto por el tipo de equipo y servicio bajo el que ese está contratando. ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA**

**No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación.**





3. En caso de que algún equipo fuese extraviado, ¿que tiene considerado la convocante para este caso?

**RESPUESTA**

**En el supuesto de que se extraviará algún equipo, se solicitará al área responsable del resguardo, la reposición del equipo en caso de que el licitante no cuente con una propuesta de reposición de equipo en el contrato.**

4. Sobre el punto 1.2: Lugar y tiempo de entrega, tomando en cuenta el fuerte desabasto que existe en el mercado derivado de la pandemia de COVID-19, ¿sería posible considerar una extensión en el mismo a 30 días hábiles?

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación.**

5. ¿Para este procedimiento se tiene contemplado poder participar de manera conjunta?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que se recibirán propuesta únicamente de los participantes que se hayan inscrito en tiempo y forma en el presente proceso licitatorio. Independiente de que internamente hayan realizado algún acuerdo, convenio o sociedad conjunta, en estricto apego a la Ley Federal de Competencia Económica.**

6. En caso de que la convocante por causa imputable a ella tuviera atraso en el pago, ¿de qué porcentaje tiene considerado los intereses moratorios?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que el supuesto que menciona no esta considerado en el presente procedimiento licitatorio.**

7. Sobre el punto 2.3: Condiciones de pago que se aplicarán: solicitamos de la manera más atenta reducir el plazo de pago a 30 días naturales, ¿se acepta nuestra solicitud?





**RESPUESTA**

**No se acepta su solicitud.**

8. Entendemos que para la entrega inicial de todos los productos hay un procedimiento en específico el cual ya conocemos Nos podría informar la convocante ¿Qué documentos se requieren para la glosa mensual?

**RESPUESTA**

**Los documentos que deberá presentar el proveedor adjudicado son los siguientes:**

- **Copia del contrato de prestación de servicios celebrado con el H. Ayuntamiento.**
- **Factura, impresión del XML y verificación del Servicio de Administración Tributaria.**

9. Los accidentes están cubiertos con el seguro que se solicita en las bases de la presente licitación, sin embargo, esto genera un coaseguro o deducible por el siniestro ¿Cómo tiene considerado la convocante cubrir estos gastos?

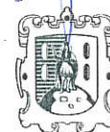
**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que no se está solicitando seguro para este procedimiento licitatorio. En las bases se solicita una garantía extendida para contar con protección contra daños accidentales sin costo adicional para el Municipio.**

10. En caso de fallas de software, de malos manejos por desconocimiento del usuario, ¿la convocante con su equipo de tecnologías de la información se hará cargo de solventar esos eventos?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que la Dirección de Innovación Tecnológica se hará cargo de resolver este tipo de incidencias.**





**PREGUNTA DEL LICITANTE MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

1. Partidas 1, 2 y 3: En lo que respecta a las baterías de las portátiles, estas tienen de fábrica 1 año de garantía, ¿la pregunta es si debemos considerar dichas baterías dentro de la póliza de mantenimiento correctivo por los 27 meses del arrendamiento?

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA DEL LICITANTE ZR3 ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.**

1. Con respecto al numeral 3. Sobres de Propuesta Técnica y Económica, en su apartado 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica Inciso a) Existencia Legal, se habla sobre la impresión original de la Constancia de Situación Fiscal. Mi pregunta es la siguiente ¿Se considerará original si se imprime desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria ("SAT")?

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la segunda viñeta del inciso a. (Anexo 4) del apartado 3.1., la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.

2. Con respecto al numeral 3. Sobres de Propuesta Técnica y Económica, en su apartado 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica Inciso d) Capacidad Financiera, se habla sobre los últimos estados financieros originales. Mi pregunta es la siguiente ¿Se considerará original si se imprime y se firma por el representante legal y contador público con firma autógrafa?

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la primera viñeta del inciso d. (Anexo 8) del apartado 3.1., la convocante aceptará como original la impresión con firmas autógrafa del contador que emite los estados financieros y del representante legal de la empresa.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

3. Con respecto al numeral 3. Sobres de Propuesta Técnica y Económica, en su apartado 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica Inciso f) Curriculum, se habla sobre la descripción de la experiencia del licitante en cuanto al servicio licitado. Mi pregunta es la siguiente ¿Se podrá hacer un escrito libre describiendo nuestra experiencia?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

4. Con respecto al numeral 3. Sobres de Propuesta Técnica y Económica, en su apartado 3.2 Apartado de Propuesta Técnica Inciso a) Descripción Técnica, habla sobre la carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los equipos tecnológicos, materia del arrendamiento licitado o en caso de ser distribuidor autorizado de fábrica, deberá anexar tres cartas en original o escaneadas e impresas a color de respaldo de distintos fabricantes que acrediten que el licitante es distribuidor autorizado, expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses. Mi pregunta es la siguiente ¿Se podrá hacer un escrito libre bajo protesta de decir verdad que dicho inciso no aplica para mi representada?

**RESPUESTA**

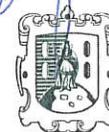
**Se entiende que el licitante se refiere a lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases, ya que el inciso a. corresponde a la descripción técnica ofertada.**

**Se aclara al licitante que no es correcta su apreciación, ya que en caso de ser fabricante o distribuidor si le aplica presentar lo requerido en el referido inciso e. que a letra dice: "Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los equipos tecnológicos, materia del arrendamiento licitado o en caso de ser distribuidor autorizado de fábrica, deberá anexar tres cartas en original o escaneadas e impresas a color de respaldo de distintos fabricantes que acrediten que el licitante es distribuidor autorizado, expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses. (incluir como Anexo 33)."**

5. Con respecto al numeral 3. Sobres de Propuesta Técnica y Económica, en su apartado 3.3 Sobre de Propuesta Económica inciso a) Propuesta Económica, se habla en el segundo párrafo que la cotización deberá ser entregada conforme a los rubros que contiene el Anexo 2. Mi pregunta es la siguiente ¿El total neto de la cotización deberá ser

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022

PÁGINA 8 DE 11





considerado el total de forma mensual, es decir solo un mes? O en su caso, ¿El total neto de la cotización deberá ser considerado el total considerando los 27 meses de la vigencia del arrendamiento?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que el total neto de la propuesta económica (Anexo 2) de las bases de este procedimiento licitatorio, deberá realizarse considerando un importe total por el período de 26 meses, desglosando el precio por mes y el total por dicho periodo.**

**En consecuencia de lo anterior, el cheque de garantía de seriedad de su propuesta económica, solicitado en el inciso b. del apartado 3.3. de las bases, se tendrá que realizar por el 5% del monto total de la propuesta económica presentada, considerando 26 meses de servicio de arrendamiento.**

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:47 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO       | CARGO   | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ              | FIRMA |
|--------------------------------------|---|-------------------------------------|-------|
| José Salvador Moreno Arellano        | Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.                          | Presidente Ejecutivo y Coordinador. |       |
| Gabriela Guadalupe Flores Govea      | Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.     | Secretaria Ejecutiva.               |       |
| Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo. | Primer Síndico Municipal.                                   | Vocal.                              |       |
| Ilse Paola Rivas Torres              | Suplente del Secretario General                             | Vocal.                              |       |
| Jaime Gabriel Hernández Segovia      | Suplente del Tesorero Municipal.                            | Vocal.                              |       |
| Claudia Fierro Garibay               | Directora de Servicios Médicos.                             | Vocal.                              |       |
| Christian Iván Azuara Azuara         | Director de Servicios Municipales.                          | Vocal.                              |       |
| Nora Fabiola González Díaz           | Suplente de la Contralora Interna Municipal                 | Vocal.                              |       |
| Virginia Ramírez Martínez            | Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana | Vocal.                              |       |
| ITI. Nancy Fernández Casillas        | Directora de Innovación Tecnológica                         | Invitada                            |       |





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Por el licitante participante:**

| NOMBRE DEL LICITANTE                                     | NOMBRE DEL REPRESENTANTE           | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|--|------------------------------------|-------------------------|
| Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V. | Araceli Guadalupe Martínez Márquez |                         |
| MC Microcomputación, S.A. de C.V.                        | José Mario Luna Bernal             |                         |
| ZR3 Arrendamiento, S.A. de C.V.                          | Roberto Zepeda Rojas               |                         |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2022.

